

358-136-LXIII

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EMILIA GARCÍA GUZMÁN, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A INSTRUIR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTE UN OPERATIVO CONJUNTO EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR SEGURIDAD, AUXILIO, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A PROCURAR LA INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DE DESARROLLO HUMANO PARA SU INSTRUMENTACIÓN EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA.

La suscrita, Diputada **Emilia García Guzmán**, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

**Consideraciones:**

La situación de violencia e inseguridad que afecta las regiones de Oaxaca, se convirtió en un tema recurrente en los medios de comunicación. Ha sido tratado con insensibilidad, como un tema mediático por las autoridades. Pero el verdadero problema al que nos enfrentamos es a lo que está ocurriendo en las comunidades, particularmente del distrito de donde provengo. Desde el mes de marzo, la violencia se ha disparado en ésta región mazateca; lo que nos urge enfrentar responsablemente este grave problema, pues hasta hace muy poco, era una de las regiones más seguras de Oaxaca.

Al respecto, teniendo como base que es necesario que las políticas de desarrollo humano deben ir de la mano con las políticas de seguridad pública y protección ciudadana, resulta necesario tener en cuenta los estudios referentes a estos rubros, como los publicados por la CEPAL, que relacionan de manera transversal

P.C./D.S.  
PODER LEGISLATIVO  
EL ESTADO DE OAXACA  
OFICIALIA MAYOR  
9/23/14  
02 SEP 2014  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
08 SEP 2014  
11:10 AM  
DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARANDA  
DISTRITO DE SANTIAGO PINTEPEÑANA

los factores económicos y la desigualdad social con el incremento de los índices delictivos.

Sobre éstos diagnósticos, es importante proponer estrategias de seguridad que estructuren políticas y planes con el objetivo de combatir la criminalidad y promover que los esfuerzos de los Gobiernos Federal, estatal y municipal en materia de desarrollo humano se ejecuten de manera eficaz.

Respecto a estas propuestas, resulta prudente aclarar que antes de instrumentar las políticas públicas, es necesario que se haga justicia, pues las buenas intenciones no se pueden construir sobre una base endeble de desconfianza y revancha.

Por esto, es menester que se sumen esfuerzos para lograr la coordinación necesaria de los programas sociales para combatir los problemas de fondo, conscientes de las características propias de la región. Que conforme al artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, los Consejos Regionales hagan posible la coordinación entre el Estado y los Municipios, en el marco de respeto a sus atribuciones conferidas por la Ley, con el objetivo de cumplir con los fines de la seguridad pública en sus respectivos ámbitos de competencia.

Por la urgencia y la importancia de éstos problemas, apelando a la conciencia de las autoridades, es que de manera propositiva, hago un atento exhorto al Gobierno del Estado de Oaxaca y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de sus competencias, instrumenten un operativo conjunto en materia de seguridad, en el que se monten dispositivos de protección en los municipios de la Cañada donde se han tenido lugar los hechos delictivos más recientes, resguardar la seguridad con la participación de fuerzas de seguridad pública federales, estatales y municipales, bomberos y demás miembros de protección civil.



En este sentido, propongo también reforzar la vigilancia en las carreteras de la región de la Cañada, principalmente en las que existe mayor afluencia. Garantizar el buen servicio en todo el estado de los números telefónicos 066 de emergencia y 089. Con la finalidad de brindar seguridad, auxilio, medidas de protección y mejor servicio a la ciudadanía, esto como una primera etapa de un programa integral coordinado de Seguridad Pública y Protección Civil en la región.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero:** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a instruir al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca y el Director General del Instituto de Protección Civil, para que en coordinación con las autoridades municipales, se instrumente un Operativo Conjunto en la región de la Cañada, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para brindar seguridad, auxilio, prevención y protección a la población.

**Segundo:** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a instruir al Secretario de Desarrollo Social y Humano a procurar la integración y coordinación de los programas federales y estatales para su instrumentación en la región de la Cañada.

**ATENTAMENTE**



**DIP. EMILIA GARCIA GUZMAN.**